Consultas Realizadas

Licitación 460943 - LPN 13-25 ADQUISICION DE SIERRAS QUIRURGICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL IPS

Consulta 1 - ITEM 1 – Sierra neumática para esternotomía

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025

CONSULTA – Precio Referencial
• Solicitamos amablemente a la Convocante rever y elevar el precio referencial fijado para el ítem 1, ya que para el mismo han tomado como referencia dos licitaciones, una de ellas del 2015 y la otra del 2011 tal como se observa en el Dictamen U.O.C N°21-1/25. Los precios adjudicados en las licitaciones mencionadas en el Dictamen de Precio son precios sumamente desfasados en el tiempo, con tecnología que no se ajustan a las disponibles actualmente en el mercado, y que, al tomarse como referencia, imposibilitará la presentación de ofertas de empresas que cuenten con lo solicitado con tecnologías actuales, pero sin la posibilidad de ajustarse al precio referencial. Cabe señalar que en estos 10 años de diferencia entre la ultima licitación utilizada y 14 en la otra, los costos de los equipos sufrieron un gran incremento ya que los mismos tienen un incremento de precio anual y a eso se debe sumar la suba en la cotización de las monedas extranjeras que son puntos clave al momento de determinar un precio para la oferta. Instamos a la Convocante a tomar estos puntos en cuenta y ELEVAR el precio referencial a por lo menos un 60% del referencial fijado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá remitirse a los datos cargados en el SICP.

Consulta 2 - Ítem 2 – Sierra oscilante quirurgica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025

CONSULTA – Precio Referencial
• Solicitamos amablemente a la Convocante rever y elevar el precio referencial fijado para el ítem 1, ya que para el mismo han tomado como referencia dos licitaciones, una de ellas del 2019 y la otra del 2012 tal como se observa en el Dictamen U.O.C N°21-1/25. Los precios adjudicados en las licitaciones mencionadas en el Dictamen de Precio son precios sumamente desfasados en el tiempo, con tecnología que no se ajustan a las disponibles actualmente en el mercado, y que, al tomarse como referencia, imposibilitará la presentación de ofertas de empresas que cuenten con lo solicitado con tecnologías actuales, pero sin la posibilidad de ajustarse al precio referencial. Cabe señalar que en estos 6 años de diferencia entre la última licitación utilizada y 13 en la otra, los costos de los equipos sufrieron un gran incremento ya que los mismos tienen un incremento de precio anual y a eso se debe sumar la suba en la cotización de las monedas extranjeras que son puntos clave al momento de determinar un precio para la oferta. Instamos a la Convocante a tomar estos puntos en cuenta y ELEVAR el precio referencial a por lo menos un 60% del referencial fijado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá remitirse a los datos cargados en el SICP.

Consulta 3 - Item 1. Punto: 4.1.2 Características: Dimensiones Mínimas y Máximas, sin la sierra

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025
Donde menciona: Ancho: entre 9 cm y 10 cm, solicitamos a la convocante que considera ampliar el rango de la medida en ancho desde 5cm a 10 cm. El requerimiento actual con dimensiones tan ajustadas podría excluir a otras empresas que cuentan con productos de calidad y modelos distintos, cumplen igual con la función y las características requeridas para el bien solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
Se aclara que las medidas solicitadas son minimas requeridas para estos equipos por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 4 - Item1: Punto: 4.1.3 Profundidad: entre 19 cm y 21 cm

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025
Se menciona que la profundidad debe ser entre 19cm y 21 cm, solicitamos que se considere ampliar el rango a 19 cm y 21 cm +/- 2 cm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.		

Consulta 5 - Item 1: Punto: 4.2.1 Peso, con fuente de poder (gramos): mínimo -- 1700 / máximo --1850

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025
Se menciona en la descripción que el peso con la fuente de poder de pesar mínimo 1700 a 1850 gr. Solicitamos considerar ampliar el peso del equipo con la batería a 1970 gr.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 6 - Item 1: Punto: 4.3.1 Voltaje: entre 16 V y 18 V

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025
En el item 1 Punto 4.3.1 el voltaje solicitado por la convocante es de 16 V a 18 V, en mercado existe productos que operan con voltaje de 9,6 V cumple plenamente con la función requerida y con los estándares de calidad necesarios. Consideramos que ampliar o flexibilizar el rango des 9,6 V a 18 V permitiría la participación de oferentes con soluciones técnicas viables y eficaces fomentando así la libre competencia sin comprometer la funcionalidad del bien solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
Se aclara que el voltaje solicitado se ajusta a la necesidad requerida para el equipo por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 7 - Item 1: Punto 4.3.2 Capacidad: entre 2,0 y 2,2 Ah.

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025
Sugerimos respetuosamente a la convocante ampliar el rango entre 1,90 Ah a 2,2 Ah		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
Se aclara que la capacidad solicitada se ajusta a la necesidad de potencia requerida para el equipo por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 8 - Item 1: Punto: 4.3.3 Debe ser de tecnología de iones de litio, sin el efecto memoria

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025
Sugerimos respetuosamente a la entidad convocante aceptar baterías de iones de litio, así como también de NIHM		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 9 - Item 1: Punto: 4.3.6 Debe contar con una luz de LED blanca que ilumine el sitio de la cirugía en el momento de su uso.

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025
Observamos que el requisito de que el motor cuente con una luz LED blanca para iluminar el sitio de la cirugía en el momento de su uso, podría limitar la participación de otros oferentes con equipos técnicamente equivalentes y funcionalmente adecuados que no poseen este sistema de iluminación. En este sentido, sugerimos una redacción neutral que permita la inclusión de diferentes soluciones de tecnológicas que cumplen con el objetivo de manera segura para el paciente y el profesional dentro del procedimiento, por lo expuesto; solicitamos que: cuente o No con luz una Luz LED blanca para iluminación del sitio de la cirugía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 10 - Item 1: Punto: 4.3.9 Debe ser de fácil limpieza y desinfección. NO debe ser esterilizable.

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025
Solicitamos la aclaración de este punto, a que se refiere lo mencionado: NO debe ser esterilizable: los motores en este caso, la sierra necesariamente debe pasar por el proceso de lavado, desinfección y esterilización para ser utilizado de manera segura en pacientes, con esto se previe las infecciones nosocomiales y reintervenciones quirúrgicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.		

Consulta 11 - Item 1: Donde se observa la descripción de: Accesorios por cada equipo

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025

Donde se observa en el punto 5.1: 5 (cinco) Hoja de lámina para sierra, Longitud: entre 66 - 68 m / Espesor: entre 0,9 y 1,1mm. Sugerimos reconsiderar hojas de sierra Longitud entre 60 mm – 68 mm / Espesor: 0,7mm hasta 1,1 mm

Donde se observa en el punto 5.2: 5 (cinco) Hoja de lámina para sierra, Longitud: entre 76 - 78 m / Espesor: entre 0,75 y 0,85mm. Proponemos a la convocante ampliar el rango a de longitud entre 75 mm – 78mm / Espesor: 0,7mm – 0,9mm.

Donde se menciona en el punto 5.3 1 (una) fuente de poder, sellada, con tecnología de ion de litio, no esterilizable solicitamos la consideración de baterías de NIMH como opción valida junto con las de ion de litio. Las baterías de NIMH ofrecen un desempeño técnico confiable y duradero en las intervenciones quirúrgicas

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

Se aclara que las medidas solicitadas son las minimas requeridas para estos equipos el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 12 - Item 2: Dimensiones Mínimas y Máximas, sin la sierra

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025

Donde se menciona en el Punto: 4.1.1 Altura: entre 15 cm y 17 cm. Solicitamos a la convocante ampliar el rango de 15 cm a 21 cm para fomentar la libre competencia y permitir que otros oferentes potenciales puedan participar en la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 13 - Item 2: Punto: 4.1.2 Ancho: entre 9 cm y 10 cm

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025

Observamos que la solicitud del ancho de a sierra va entre 9 a 10 cm, solicitamos ampliar el rango de ancho entre 5 a 10 cm. Este requerimiento permitirá la participación de más oferentes sin comprometer la funcionalidad del bien solicitado ya que las dimensiones varían de acuerdo con el diseño de cada marca

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

Se aclara que las medidas solicitadas son las minimas requeridas para estos equipos el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 14 - Item 2: Punto: 4.1.3 Profundidad: entre 19 cm y 21 cm

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025

Sugerimos a la convocante ampliar el rango de profundidad de 17 cm a 21 cm.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 15 - Item 2 Punto: 4.2.1 Peso, con fuente de poder (gramos): mínimo -- 1700 / máximo – 1800.

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025
Sugerimos respetuosamente a la convocante ampliar el peso mínimo 1700 / máximo 2.025 esto permitirá la participación de más oferentes que cuentan con equipos de altísima calidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 16 - Item 2 Punto: 4.3.1 Voltaje: entre 16 V y 18 V

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025
En mercado existe productos que operan con voltaje de 9,6 V cumple plenamente con la función requerida y con los estándares de calidad necesarios. Consideramos que ampliar o flexibilizar el rango desde 9,6 V a 18 V permitiría la participación de oferentes con soluciones técnicas viables y eficaces fomentando así la libre competencia sin comprometer la funcionalidad del bien solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
Se aclara que el voltaje solicitado se ajusta a la necesidad de potencia requerida para el equipo por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 17 - Item 2: Punto: 4.3.2 Capacidad: entre 2,0 y 2,2 Ah

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025
Solicitamos respetuosamente a la convocante ampliar el rango de la capacidad sea: entre 1,90 Ah a 2,2 Ah		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
Se aclara que la potencia solicitada se ajsuta a la necesidad de potencia requerida para el equipo por lo tanto ql oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 18 - Item 2: Punto 4.3.3 Debe ser de tecnología de iones de litio, sin el efecto memoria

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025

Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar baterías de iones de litio y baterías de NIHM dichas baterías ofrecen un desempeño técnico confiable y duradero en las intervenciones quirúrgicas.

Item 2: Punto 4.3.6 Debe contar con una luz de LED blanca que ilumine el sitio de la cirugía en el momento de su uso. Este requisito, de que el motor cuente con una luz LED blanca para iluminar el sitio de la cirugía en el momento de su uso, podría limitar la participación de otros oferentes con equipos técnicamente equivalentes y funcionalmente adecuados que no poseen este sistema de iluminación. En este sentido, sugerimos una redacción neutral que permita la inclusión de diferentes soluciones de tecnológicas que cumplen con el objetivo de manera segura para el paciente y el profesional dentro del procedimiento, por lo expuesto; solicitamos que: cuente o No con luz una Luz LED blanca para iluminación del sitio de la cirugía.

Item 2: Otras características. Punto: 4.4.4 Debe contar con ajuste de velocidad, en dos posiciones: Posición 1: hasta 8900 rpm. Sugerimos a la convocante aceptar que la velocidad es constante y dependa de la presión que se ejerce con el botón inicio y progreso con bloqueo se de 0 - 13,000 rpm

Item 2 Punto: 4.4.5 Menciona el Angulo de desplazamiento de la oscilación: mínimo -- 1° y máximo 2°. Sugerimos a la convocante extender el rango de deslizamiento en 1° a maximo 4.1°

Item 2: Punto 5.1 :10 (diez) Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 13 mm / Longitud de trabajo: 90 mm / Espesor de la sierra: entre 0,9 y 1,1 mm. Solicitamos aceptar hojas de sierra que van desde Ancho de trabajo: 35 mm / longitud total 75 mm / Espesor de la sierra 0.7 mm y 0.9 mm

Item 2 Punto 5.2: 10 (diez) Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 13 mm / Longitud de trabajo: 90 mm / Espesor de la sierra: entre 1,25 y 1,35 mm, Solicitamos ampliar el rango de dimensiones y tener en cuenta a las dimensiones que van; Ancho de trabajo: 23 mm / longitud total 90 mm / Espesor de la sierra 1.27 mm

Item 2: Punto: 5.4: 10 (diez) Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 25 mm / Longitud de trabajo: 70 mm / Espesor de la sierra: entre 0,9 y 1,1 mm, Solicitamos a la convocante ampliar el rango desde: Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 25 mm / Longitud de trabajo: 70 +/- 5 mm / Espesor de la sierra: entre 0,9 y 1,1 mm,

Item 2 Punto: 5.11 1 (una) fuente de poder, sellada, con tecnología de ion de litio, no esterilizable tecnología de ion de litio, no esterilizable. Solicitamos la consideración de baterías de NIMH como opción válida junto con las de ion de litio. Las baterías de NIMH ofrecen un desempeño técnico confiable y duradero en las intervenciones quirúrgicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

Item 2 Punto 4.3.3, El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.
Ítem 2: Punto 4.3.6: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.
Ítem 2: Otras características. Punto: 4.4.4, El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.
Ítem 2 Punto: 4.4.5, El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.
Ítem 2: Punto 5.1, El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.
Ítem 2 Punto 5.2, El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.
Ítem 2: Punto: 5.4, El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.
Ítem 2 Punto: 5.11, El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 19 - Item 1: Punto: 4.4.4 Otras características adicionales

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
Donde se menciona Debe contar con ajuste de velocidad, en dos posiciones: Posición 1: hasta 5800 rpm (mínimo) y Posición 2: hasta 6300 rpm (mínimo). Solicitamos a la convocante considerar que la velocidad sea constante de 0 - 15,000 rpm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 20 - Item 2: Punto 4.3.3 Debe ser de tecnología de iones de litio, sin el efecto memoria

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar baterías de iones de litio y baterías de NIHM dichas baterías ofrecen un desempeño técnico confiable y duradero en las intervenciones quirúrgicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 21 - 20. Item 2: Punto 4.3.6 Debe contar con una luz de LED blanca que ilumine el sitio de la cirugía en el momento de su uso.

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
Este requisito, de que el motor cuente con una luz LED blanca para iluminar el sitio de la cirugía en el momento de su uso, podría limitar la participación de otros oferentes con equipos técnicamente equivalentes y funcionalmente adecuados que no poseen este sistema de iluminación. En este sentido, sugerimos una redacción neutral que permita la inclusión de diferentes soluciones de tecnológicas que cumplen con el objetivo de manera segura para el paciente y el profesional dentro del procedimiento, por lo expuesto; solicitamos que: cuente o No con luz una Luz LED blanca para iluminación del sitio de la cirugía		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 22 - Item 2: Otras características. Punto: 4.4.4 Debe contar con ajuste de velocidad, en dos posiciones: Posición 1: hasta 8900 rpm

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
Sugerimos a la convocante aceptar que la velocidad es constante y dependa de la presión que se ejerce con el botón inicio y progreso con bloqueo se de 0 - 13,000 rpm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 23 - Item 2 Punto: 4.4.5

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
Menciona el Angulo de desplazamiento de la oscilación: mínimo -- 1° y máximo 2°. Sugerimos a la convocante extender el rango de deslizamiento en 1° a maximo 4.1°		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.		

Consulta 24 - Item 2 Punto 5.2

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
10 (diez) Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 13 mm / Longitud de trabajo: 90 mm / Espesor de la sierra: entre 1,25 y 1,35 mm, Solicitamos ampliar el rango de dimensiones y tener en cuenta a las dimensiones que van; Ancho de trabajo: 23 mm / longitud total 90 mm / Espesor de la sierra 1.27 mm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 25 - Item 2: Punto: 5.4

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
10 (diez) Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 25 mm / Longitud de trabajo: 70 mm / Espesor de la sierra: entre 0,9 y 1,1 mm, Solicitamos a la convocante ampliar el rango desde: Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 25 mm / Longitud de trabajo: 70 +/- 5 mm / Espesor de la sierra: entre 0,9 y 1,1 mm,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 26 - Item 2 Punto: 5.11

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
1 (una) fuente de poder, sellada, con tecnología de ion de litio, no esterilizable tecnología de ion de litio, no esterilizable. Solicitamos la consideración de baterías de NIMH como opción válida junto con las de ion de litio. Las baterías de NIMH ofrecen un desempeño técnico confiable y duradero en las intervenciones quirúrgicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 27 - Ítem 1- SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - Punto: 4.1.2

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
Donde menciona: Ancho: entre 9 cm y 10 cm, solicitamos a la convocante que considere ampliar el rango de la medida en ancho desde 5cm a 10 cm. El requerimiento actual con dimensiones tan ajustadas podría excluir a otras empresas que cuentan con productos de calidad y modelos distintos, cumplen igual con la función y las características requeridas para el bien solicitado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 28 - Item 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - Punto: 4.1.3

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
Punto: 4.1.3 Profundidad: entre 19 cm y 21 cm Se menciona que la profundidad debe ser entre 19cm y 21 cm, solicitamos que se considere ampliar el rango a 19 cm y 21 cm +/- 2 cm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.		

Consulta 29 - Item 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - Punto: 4.2.1

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
Punto: 4.2.1 Peso, con fuente de poder (gramos): mínimo -- 1700 / máximo --1850 Se menciona en la descripción que el peso con la fuente de poder de pesar mínimo 1700 a 1850 gr. Solicitamos considerar ampliar el peso del equipo con la batería a 1970 gr.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 30 - Item 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - Punto: 4.3.1

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
En el item 1 Punto 4.3.1 el voltaje solicitado por la convocante es de 16 V a 18 V, en mercado existe productos que operan con voltaje de 9,6 V cumple plenamente con la función requerida y con los estándares de calidad necesarios. Consideramos que ampliar o flexibilizar el rango des 9,6 V a 18 V permitiría la participación de oferentes con soluciones técnicas viables y eficaces fomentando así la libre competencia sin comprometer la funcionalidad del bien solicitado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
Se aclara que el voltaje solicitado se ajusta a la necesidad de potencia requerida para el equipo por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 31 - Item 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - Punto 4.3.2

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Punto 4.3.2 Capacidad: entre 2,0 y 2,2 Ah.
Sugerimos respetuosamente a la convocante ampliar el rango entre 1,90 Ah a 2,2 Ah

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

Se aclara que la capacidad solicitada se ajusta a la necesidad de potencia requerida para el equipo por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 32 - Item 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - Punto: 4.3.3

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Punto: 4.3.3 Debe ser de tecnología de iones de litio, sin el efecto memoria
Sugerimos respetuosamente a la entidad convocante aceptar baterías de iones de litio, así como también de NIHM

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 33 - Item 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - Punto: 4.3.6

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Punto: 4.3.6 Debe contar con una luz de LED blanca que ilumine el sitio de la cirugía en el momento de su uso.
Observamos que el requisito de que el motor cuente con una luz LED blanca para iluminar el sitio de la cirugía en el momento de su uso, podría limitar la participación de otros oferentes con equipos técnicamente equivalentes y funcionalmente adecuados que no poseen este sistema de iluminación. En este sentido, sugerimos una redacción neutral que permita la inclusión de diferentes soluciones de tecnológicas que cumplen con el objetivo de manera segura para el paciente y el profesional dentro del procedimiento, por lo expuesto; solicitamos que: cuente o No con luz una Luz LED blanca para iluminación del sitio de la cirugía.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 34 - Item 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - Punto: 4.3.9

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Solicitamos la aclaración de este punto, a que se refiere lo mencionado: NO debe ser esterilizable: los motores en este caso, la sierra necesariamente debe pasar por el proceso de lavado, desinfección y esterilización para ser utilizado de manera segura en pacientes, con esto se previe las infecciones nosocomiales y reintervenciones quirúrgicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 35 - Item 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - Punto: 4.4.4

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Punto: 4.4.4 Otras características adicionales
Donde se menciona Debe contar con ajuste de velocidad, en dos posiciones: Posición 1: hasta 5800 rpm (mínimo) y Posición 2: hasta 6300 rpm (mínimo). Solicitamos a la convocante considerar que la velocidad sea constante de 0 - 15,000 rpm

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 36 - Item 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - ACCESORIOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Donde se observa la descripción de: Accesorios por cada equipo
Donde se observa en el punto 5.1: 5 (cinco) Hoja de lámina para sierra, Longitud: entre 66 - 68 m / Espesor: entre 0,9 y 1,1mm. Sugerimos reconsiderar hojas de sierra Longitud entre 60 mm – 68 mm / Espesor: 0,7mm hasta 1,1 mm

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 37 - Item 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - Punto 5.2: 5

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Donde se observa en el punto 5.2: 5 (cinco) Hoja de lámina para sierra, Longitud: entre 76 - 78 m / Espesor: entre 0,75 y 0,85mm. Proponemos a la convocante ampliar el rango a de longitud entre 75 mm – 78mm / Espesor: 0,7mm – 0,9mm.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 38 - Item 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA - Punto 5.3 1

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Donde se menciona en el punto 5.3 1 (una) fuente de poder, sellada, con tecnología de ion de litio, no esterilizable, solicitamos la consideración de baterías de NIMH como opción válida junto con las de ion de litio. Las baterías de NIMH ofrecen un desempeño técnico confiable y duradero en las intervenciones quirúrgicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 39 - Ítem 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto: 4.1.1

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Dimensiones Mínimas y Máximas, sin la sierra
Donde se menciona en el Punto: 4.1.1 Altura: entre 15 cm y 17 cm. Solicitamos a la convocante ampliar el rango de 15 cm a 21 cm para fomentar la libre competencia y permitir que otros oferentes potenciales puedan participar en la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 40 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto: 4.1.2

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Punto: 4.1.2 Ancho: entre 9 cm y 10 cm
Observamos que la solicitud del ancho de a sierra va entre 9 a 10 cm, solicitamos ampliar el rango de ancho entre 5 a 10 cm. Este requerimiento permitirá la participación de más oferentes sin comprometer la funcionalidad del bien solicitado ya que las dimensiones varían de acuerdo con el diseño de cada marca

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 41 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto: 4.1.3

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Punto: 4.1.3 Profundidad: entre 19 cm y 21 cm
Sugerimos a la convocante ampliar el rango de profundidad de 17 cm a 21 cm.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 42 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto: 4.2.1

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Punto: 4.2.1 Peso, con fuente de poder (gramos): mínimo -- 1700 / máximo – 1800.
Sugerimos respetuosamente a la convocante ampliar el peso mínimo 1700 / máximo 2.025 esto permitirá la participación de más oferentes que cuentan con equipos de altísima calidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 43 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto: 4.3.1

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Punto: 4.3.1 Voltaje: entre 16 V y 18 V
En mercado existe productos que operan con voltaje de 9,6 V cumple plenamente con la función requerida y con los estándares de calidad necesarios. Consideramos que ampliar o flexibilizar el rango desde 9,6 V a 18 V permitiría la participación de oferentes con soluciones técnicas viables y eficaces fomentando así la libre competencia sin comprometer la funcionalidad del bien solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

Se aclara que el voltaje solicitado se ajusta a la necesidad de potencia requerida para el equipo por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 44 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto: 4.3.2

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Punto: 4.3.2 Capacidad: entre 2,0 y 2,2 Ah
Solicitamos respetuosamente a la convocante ampliar el rango de la capacidad sea: entre 1,90 Ah a 2,2 Ah

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

Se aclara que la capacidad solicitada se ajusta a la necesidad de potencia requerida para el equipo por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 45 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto 4.3.3

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Punto 4.3.3 Debe ser de tecnología de iones de litio, sin el efecto memoria
Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar baterías de iones de litio y baterías de NIHM dichas baterías ofrecen un desempeño técnico confiable y duradero en las intervenciones quirúrgicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 46 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto 4.3.6

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Punto 4.3.6 Debe contar con una luz de LED blanca que ilumine el sitio de la cirugía en el momento de su uso. Este requisito, de que el motor cuente con una luz LED blanca para iluminar el sitio de la cirugía en el momento de su uso, podría limitar la participación de otros oferentes con equipos técnicamente equivalentes y funcionalmente adecuados que no poseen este sistema de iluminación. En este sentido, sugerimos una redacción neutral que permita la inclusión de diferentes soluciones de tecnológicas que cumplen con el objetivo de manera segura para el paciente y el profesional dentro del procedimiento, por lo expuesto; solicitamos que: cuente o No con luz una Luz LED blanca para iluminación del sitio de la cirugía.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 47 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto: 4.4.4

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
Otras características. Punto: 4.4.4 Debe contar con ajuste de velocidad, en dos posiciones: Posición 1: hasta 8900 rpm. Sugerimos a la convocante aceptar que la velocidad es constante y dependa de la presión que se ejerce con el botón inicio y progreso con bloqueo se de 0 - 13,000 rpm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 48 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto: 4.4.5

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
Punto: 4.4.5 Menciona el Angulo de desplazamiento de la oscilación: mínimo -- 1° y máximo 2°. Sugerimos a la convocante extender el rango de deslizamiento en 1° a maximo 4.1°		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.		

Consulta 49 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto 5.1

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
Punto 5.1 :10 (diez) Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 13 mm / Longitud de trabajo: 90 mm / Espesor de la sierra: entre 0,9 y 1,1 mm. Solicitamos aceptar hojas de sierra que van desde Ancho de trabajo: 35 mm / longitud total 75 mm / Espesor de la sierra 0.7 mm y 0.9 mm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 50 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto 5.2

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
Item 2 Punto 5.2: 10 (diez) Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 13 mm / Longitud de trabajo: 90 mm / Espesor de la sierra: entre 1,25 y 1,35 mm, Solicitamos ampliar el rango de dimensiones y tener en cuenta a las dimensiones que van; Ancho de trabajo: 23 mm / longitud total 90 mm / Espesor de la sierra 1.27 mm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 51 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - Punto: 5.4

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
Punto: 5.4: 10 (diez) Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 25 mm / Longitud de trabajo: 70 mm / Espesor de la sierra: entre 0,9 y 1,1 mm, Solicitamos a la convocante ampliar el rango desde: Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 25 mm / Longitud de trabajo: 70 +/- 5 mm / Espesor de la sierra: entre 0,9 y 1,1 mm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.		

Consulta 52 - Item 2: SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA - 5.11

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Item 2 Punto: 5.11
1 (una) fuente de poder, sellada, con tecnología de ion de litio, no esterilizable tecnología de ion de litio, no esterilizable. Solicitamos la consideración de baterías de NIMH como opción válida junto con las de ion de litio. Las baterías de NIMH ofrecen un desempeño técnico confiable y duradero en las intervenciones quirúrgicas

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 53 - Item 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Donde dice: 4.1 Dimensiones Mínimas y Máximas, sin la sierra
4.1.1 Altura : entre 15 cm y 17 cm
4.1.2 Ancho: entre 9 cm y 10 cm
4.1.3 Profundidad: entre 19 cm y 21 cm
Consulta: A modo de no limitar a potenciales oferentes solicitamos una variacion de +/-5 cm en las medidas solicitadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 54 - Item 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Donde dice: 4.2.1 Peso, con fuente de poder (gramos) : mínimo -- 1700 / máximo -- 1800
Consulta: Solicitamos a la convocante aceptar sierras de menor peso , ya que Las sierras más ligeras son más fáciles de controlar y menos cansador para el usuario durante trabajos prolongados. Además, la facilidad de manejo contribuye a la seguridad, ya que una sierra pesada y poco manejable puede ser más difícil de controlar, aumentando el riesgo de accidentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 55 - Item 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Donde dice: 4.2.1 Peso, con fuente de poder (gramos) : mínimo -- 1700 / máximo -- 1800 Consulta: Solicitamos a la convocante aceptar sierras de menor peso como minimo de 900 gramos , ya que Las sierras más ligeras son más fáciles de controlar y menos cansador para el usuario durante trabajos prolongados. Además, la facilidad de manejo contribuye a la seguridad, ya que una sierra pesada y poco manejable puede ser más difícil de controlar, aumentando el riesgo de accidentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 56 - Item 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Donde dice: Punto: 4.3.1 Voltaje: entre 16 V y 18 V
Consulta: Solicitamos a la convocante una variacion de +/- 2 en el voltaje solicitado

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 57 - Item 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Donde dice:4.3.6 Debe contar con una luz de LED blanca que ilumine el sitio de la cirugía en el momento de su uso.
Consulta: Solicitamos a la convocante dejar como opcional la iluminacion LED , para permitir la participacion de mas oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 58 - Item 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

donde dice: Debe contar con indicadores de LED, visibles que informen el estado de la carga de la batería
Consulta: Solcitamos a la convocante dejar como opcional este punto para permitir la participacion de mas oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 59 - ITEM N° 2 SIERRA OSCILANTE QUIRURGICA - EETT ACCESORIOS POR CADA EQUIPO

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

DONDE DICE: 5 (cinco) Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 27 mm / Longitud de trabajo: 67 mm / Espesor de la sierra: entre 0,55 y 0,65 mm
CONSULTA: Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el rango en un +/- 5mm para las medidas solicitadas asi no limitar la participacion de los demas potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 60 - ITEM N° 2 SIERRA OSCILANTE QUIRURGICA - EETT ACCESORIOS POR CADA EQUIPO

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

DONDE DICE: 5 (cinco) Hojas de sierra envasadas estérilmente, de un solo uso. Ancho de trabajo: 18 mm / Longitud de trabajo: 67 mm / Espesor de la sierra: entre 0,55 y 0,65 mm
CONSULTA: Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el rango en un +/- 5mm para las medidas solicitadas asi no limitar la participacion de los demas potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 61 - Item 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

donde dice: Debe contar con un acoplamiento que integra la conexión a los engranajes y la unidad respectiva.
Consulta: solcitamos a la convocante dejar opcional este punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 62 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

Solicitamos respetuosamente a la entidad convocante revisar el precio referencial establecido para el Ítem N.º 2 — SIERRA OSCILANTE QUIRURGICA —, ya que consideramos que el monto indicado no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas. Agradecemos de antemano la atención prestada a esta observación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

El oferente deberá remitirse a los datos cargados en el SICP.

Consulta 63 - ITEM N° 2 SIERRA OSCILANTE QUIRURGICA - EETT ACCESORIOS POR CADA EQUIPO

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025

DONDE DICE: Se debe entregar, 1 (una) base de soporte para la realización de mantenimiento, por cada dos motores quirúrgicos que se entregue.
CONSULTA: Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que tipo de soporte solicita.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025

Se aclara que la base de soporte solicitada es una base de apoyo que permite posicionar al motor por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 09 de mayo del 2025.

Consulta 64 - ITEM 1- SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

Donde dice: 1 4.3.1 Voltaje : entre 16 V y 18 V
Consulta: Solicitamos a la convocante poder ofertar voltaje desde 13,2 V a 18V , ya que la misma no afecta a la funcionalidad del equipo.

Consulta 65 - ITEM 1- SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

En el documento se indica que "La batería debe ser de fácil limpieza y desinfección. NO debe ser esterilizable."

Teniendo en cuenta los avances tecnológicos en el diseño de instrumental quirúrgico, actualmente existen en el mercado sierras con baterías que pueden ser completamente esterilizables, lo cual contribuye significativamente a la seguridad del paciente al reducir el riesgo de infecciones por una limpieza inadecuada.

Por lo tanto, solicitamos que se considere permitir que la batería de la sierra pueda ser esterilizable o no esterilizable, de acuerdo con las especificaciones del fabricante, siempre que se garantice el cumplimiento de los estándares de limpieza, desinfección o esterilización necesarios para su uso en entornos quirúrgicos.

Consulta 66 - ITEM 1 - SIERRA NEUMATICA PARA ESTERNOTOMIA

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

En el pliego se establece que: "Debe contar con una luz de LED blanca que ilumine el sitio de la cirugía en el momento de su uso."

Solicitamos a la convocante considerar que este requisito sea opcional, ya que la iluminación del quirófano y del sitio de la cirugía es habitualmente provista por los sistemas de iluminación específicos del entorno quirúrgico (como luces cialíticas u otros dispositivos médicos apropiados).

En este sentido, la inclusión de una luz LED en el instrumento no resulta indispensable para garantizar una correcta visibilidad durante la intervención, y su exigencia podría limitar la participación de oferentes que presentan equipos técnicamente adecuados y validados clínicamente, pero que no incluyen dicha luz incorporada.

Consulta 67 - ítem 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

En el pliego se indica en el punto 4.3.2: "Capacidad: entre 2,0 y 2,2 Ah."
Solicitamos a la convocante considerar la ampliación del rango de capacidad aceptado a un valor entre 2,0 y 2,3 Ah, con el fin de permitir la participación de equipos que cumplen con los requisitos funcionales y técnicos, pero que cuentan con una capacidad levemente superior, sin que esto afecte negativamente el desempeño ni la seguridad del equipo.

Consulta 68 - Item 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

Dond dice: Debe contar con una luz de LED blanca que ilumine el sitio de la cirugía en el momento de su uso.
" Solicitamos a la convocante considerar que este requisito sea opcional, ya que la iluminación del quirófano y del sitio de la cirugía es habitualmente provista por los sistemas de iluminación específicos del entorno quirúrgico (como luces cialíticas u otros dispositivos médicos apropiados). En este sentido, la inclusión de una luz LED en el instrumento no resulta indispensable para garantizar una correcta visibilidad durante la intervención, y su exigencia podría limitar la participación de oferentes que presentan equipos técnicamente adecuados y validados clínicamente, pero que no incluyen dicha luz incorporada.

Consulta 69 - Item 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

Donde dice: 2 4.3.9 La batería debe ser de fácil limpieza y desinfección. NO debe ser esterilizable.
Consulta: Teniendo en cuenta los avances tecnológicos en el diseño de instrumental quirúrgico, actualmente existen en el mercado sierras con baterías que pueden ser completamente esterilizables, lo cual contribuye significativamente a la seguridad del paciente al reducir el riesgo de infecciones por una limpieza inadecuada. Por lo tanto, solicitamos que se considere permitir que la batería de la sierra pueda ser esterilizable o no esterilizable, de acuerdo con las especificaciones del fabricante, siempre que se garantice el cumplimiento de los estándares de limpieza, desinfección o esterilización necesarios para su uso en entornos quirúrgicos.

Consulta 70 - Item 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

En el punto 4.4.5 se establece: "Ángulo de desplazamiento de la oscilación: mínimo 1° y máximo 4,1°."

Solicitamos a la convocante aceptar sierras que cuenten con un ángulo de oscilación mínimo de 1° y máximo de hasta 4,5°, ya que este valor se encuentra dentro de un rango funcional adecuado para procedimientos quirúrgicos, sin comprometer la precisión ni la seguridad del instrumento.

Esta modificación permitiría incluir equipos técnicamente aptos y clínicamente validados, ampliando la competencia entre oferentes sin afectar la calidad del producto.

Consulta 71 - Item 2 SIERRA OSCILANTE QUIRÚRGICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

En el pliego se indica en el punto 4.3.2: "Capacidad: entre 2,0 y 2,2 Ah." Solicitamos a la convocante considerar la ampliación del rango de capacidad aceptado a un valor entre 2,0 y 2,3 Ah, con el fin de permitir la participación de equipos que cumplen con los requisitos funcionales y técnicos, pero que cuentan con una capacidad levemente superior, sin que esto afecte negativamente el desempeño ni la seguridad del equipo